

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2373/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía N.º 96, de 22 de octubre de 2024, se ha adoptado la Resolución que a continuación literalmente se transcribe:

“Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados en la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicado en el BOP de Ávila n.º 186, de fecha 20 de septiembre de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Personal de Limpieza, personal laboral fijo a tiempo parcial, en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/2021, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. número 66, de 4 de abril de 2024.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se relacionan a continuación para una plaza de Personal de Limpieza, personal laboral fijo a tiempo parcial, con un grupo de cotización n.º 5:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DEL PESO BOEHM	NURIA BELÉN	***2584**
DEL POZO SAN SEGUNDO	MARTA	***7167**
MELGAR MARTÍN	CARLA ELENA	***6335**
HERRANZ LÓPEZ	YOLANDA	***7794**
CUENCA JIMÉNEZ	FRANCISCO JAVIER	***5656**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo
PÉREZ CAÑADAS	DOLORES	***5890**	No ha presentado la documentación para la subsanación

SEGUNDO. Tribunal calificador. Vistas las propuestas de los miembros realizadas por los diferentes Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Gregorio Crespo Garro, Diputación Provincial de Ávila.

VOCALES:

D^a. Judit Cob García, Diputación Provincial de Ávila.

D^a. Gema Santafosta Hernández, Ayuntamiento de Muñogalindo.

D^a. Gema Encinas Sande, Ayuntamiento de Padiernos.

VOCAL - SECRETARIA:

Doña M^a Carmen Martín López, Ayuntamiento de Muñogalindo.

SUPLENTES:

PRESIDENTA:

D^a. Cristina Muñoz Yuste, Diputación provincial de Ávila.

VOCALES:

D. Néstor Martí Raga, Diputación provincial de Ávila.

D. Mariano Martín Alonso, Ayuntamiento de Muñogalindo.

D. Miguel Ángel Jiménez Jiménez, Ayuntamiento de Padiernos.

VOCAL - SECRETARIO:

D. Miguel Ángel Encinar Jiménez, Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados del Tribunal calificador para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como de la composición del Tribunal Calificador en el B.O.P. de Ávila, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://munogalindo.sedelectronica.es/info.3>) y en el Tablón de Anuncios Municipal.

QUINTO. Se convocará a los aspirantes admitidos a la fase de oposición a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Muñogalindo.”

Muñogalindo, 22 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Diego Pascual Gutiérrez.*